

## Junta local de Instruccion pública

## DE GURABO.

Esta Corporacion, en sesion extraordinaria de hoy, ha acordado que los exámenes generales de las Escuelas de este término municipal tengan lugar en la Casa Consistorial y en la forma siguiente:

Dia 1º de Setiembre. — Escuela elemental pública de varones.

Dia 2. — La de igual clase de niñas.

Dia 4. — Las rurales de los barrios Jagua, Hato-nuevo y Mamey.

Y se hace público para general conocimiento.

Gurabo, 18 de Agosto de 1881. — El Secretario, *Uladislaw Collazo*. — Vº Bº — El Alcalde - Presidente, *Antonio Boyer*. [4536] 3-3

## Junta local de Instruccion pública

## DE ARROYO.

Esta Junta, en sesion del dia de hoy, acordó tengan lugar los exámenes públicos de las Escuelas locales en los dias siguientes del próximo Setiembre:

Dia 18. — La que dirige Don Enrique Huyke.

Dia 19. — La que dirige Doña Luisa Martinez de Cortés.

Dia 20. — La que dirige Doña Carmen C. de Julbe.

Dia 21. — La rural del barrio de Pitahaya.

Dia 22. — La rural del barrio de Yaurel.

Lo que se publica en la GACETA OFICIAL á los efectos del artículo 62 del Reglamento.

Arroyo, 18 de Agosto de 1881. — El Secretario, *Francisco Fernandez Porrata*. — Vº Bº — El Alcalde - Presidente, *Sifre*. [4538] 3-3

## Junta local de Instruccion pública

## DE NARANJITO.

Segun acuerdo de la Corporacion que tengo el honor de presidir, los exámenes de las Escuelas de esta localidad se verificarán en la forma siguiente:

Dia 2 de Setiembre. — Los de las elementales de la poblacion.

Dia 3. — Los de la rural del barrio de Guadiana.

Dia 4. — Los de la rural del barrio de Lomas.

Y se anuncia en la GACETA OFICIAL para los efectos prevenidos.

Naranjito, 15 de Agosto de 1881. — El Alcalde - Presidente, *Antonio Menendez*. [4537] 3-3

## Junta local de Instruccion pública

## DE VEGA-ALTA.

Esta Junta, en sesion extraordinaria de ayer, acordó que los exámenes generales de las Escuelas de este término municipal tengan lugar en sus respectivos locales y en los dias que á continuacion se expresan:

Dia 16 de Setiembre. — Don Florentino Padilla.

Dia 17. — Doña Candelaria Aponte.

Dia 20. — La rural de Cienegueta, á cargo de Don Gervasio Maldonado.

Dia 22. — La rural de Bajura, á cargo de Don Inocencio R. Gonzalez.

Dia 24. — La rural de Sabana, á cargo interinamente de Don José Vega y Sanchez.

Lo que se hace público para conocimiento general y en cumplimiento de lo prevenido en Reglamento.

Vega-alta, 20 de Agosto de 1881. — El Secretario, *Pascual Delgado*. — Vº Bº — El Alcalde - Presidente, *J. Muñoz*. [4561] 3-3

## Junta local de Instruccion pública

## DE PIEDRAS.

Esta Corporacion, en sesion de hoy, acordó que los exámenes generales de las Escuelas de esta jurisdiccion tengan lugar en el local que cada una ocupa y en la forma siguiente:

Dia 1º de Setiembre. — La Escuela elemental de niñas, á cargo de la Profesora Doña Manuela Torres.

Dia 2. — La de igual clase de niños á cargo del Profesor Don Domingo Rodriguez.

Dia 3. — Las rurales de Collores y Rio, á cargo de Don Serafin Delfaus y Don Matias Rivera.

Dia 4. — Las rurales de Teja y Ceiba, á cargo de Don Jesús Dominguez y Don Jesús Avilés.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Piedras, 20 de Agosto de 1881. — El Alcalde - Presidente accidental, *Julio Barbé*. [4560] 3-2

## Junta local de Instruccion pública

## DE ISABELA.

Acordado por la Corporacion, en sesion celebrada á 13

de los corrientes, que los exámenes generales de las Escuelas de este término municipal, correspondientes al corriente año escolar, se lleven á cabo en la forma siguiente:

Dia 22 de Setiembre. — La Escuela rural, á cargo de Don Sebastian Bamohy.

El mismo dia. — La rural, á cargo de Don Pedro Estrada.

Dia 23. — La rural, á cargo de Don Joaquin Cortiella.

Dia 25. — La elemental de niños, bajo la direccion del Profesor superior Don Felipe Sanchez y Castro.

Dia 26. — La nocturna de adultos, anexa á la anterior y dirigida por el mismo Profesor.

Dia 27. — La elemental de niñas, á cargo de Doña Adriana Tirau de Martinez.

Dia 28. — La rural, á cargo de Don Juan Domingo Chico.

El mismo dia. — La rural, á cargo de Don José Victoriano Perez.

Se hace saber al público en cumplimiento de lo que previene el artículo 62 del Reglamento de Escuelas vigente.

Isabela, 17 de Agosto de 1881. — El Secretario interino, *Gerardo Garcia*. — Vº Bº — El Alcalde - Presidente, *Pino*. [4565] 3-2

## Junta local de Instruccion pública

## DE JUNCOS.

La Corporacion, en sesion de la noche de ayer, acordó que los exámenes generales de las Escuelas de este término municipal se celebren en la forma que sigue:

Dia 4 de Setiembre. — Elemental de niñas, á cargo de la Maestra Doña Francisca Espino.

Dia 5. — Rural de Ceiba - Sud, á cargo de Don José Juan Sierra.

Dia 6. — Rural, á cargo de Don Nicolás Benitez.

Se hace público en concordancia con el artículo 61 del Reglamento de Escuelas públicas.

Juncos, 20 de Agosto de 1881. — El Alcalde - Presidente, *Delfin Sierra*. [4585] 3-2

## Junta local de Instruccion pública

## DE LARES.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento de Escuelas, acordó esta Junta local, en sesion de anoche, que los exámenes generales de las de esta jurisdiccion tengan lugar los dias y en la forma que se expresa á continuacion:

Dias 1º y 2 de Setiembre. — El de la Escuela elemental de varones, á cargo del Director interino Don José Cordovez y Berríos.

Dia 3. — El de la elemental de niñas, á cargo de la Directora interina Srta. Doña Laura Ferrer.

Dia 5. — El de la rural de Callejones, á cargo de Don Agapito Jimenez.

Dia 6. — El de la rural de Espino, desempeñada por el Profesor auxiliar Don Simplicio Lugo.

Dia 8. — El de la auxiliar de Bartolo, á cargo de Don Antonio Menchaca.

Dia 9. — El de la rural de Mirasol, á cargo de Don Manuel Negron.

Y se hace público por medio del PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento.

Lares, 20 de Agosto de 1881. — El Secretario, *José Meliton Maestre*. — Vº Bº — El Alcalde - Presidente, *Frontera*. [4586] 3-2

## Junta local de Instruccion pública

## DE HATO-GRANDE.

Esta Junta local ha acordado que los exámenes generales de las Escuelas de este término tengan lugar en el próximo mes de Setiembre en la forma siguiente:

Dias 1º y 2. — Escuela elemental, á cargo del Profesor superior Don Juan Benet y Rivera.

Dias 3 y 4. — Escuela elemental de niñas, á cargo de la Profesora Doña Natalia Domingo.

Dia 6. — Escuelas rurales de los barrios Quebrada y Jagua, á cargo de los Profesores respectivamente Don Eloy Caballero y Don Isidro Vicens.

Y se hace público para general conocimiento.

Hato-grande, 22 de Agosto de 1881. — El Alcalde - Presidente, *Ulpiano Valdés*. [4583] 3-2

## Junta local de Instruccion pública

## DE VIEQUES.

Esta Corporacion, en sesion de hoy, acordó que los exámenes generales de las Escuelas de este pueblo tengan lugar en sus respectivos locales y en los dias que á continuacion se expresan:

Dia 1º de Setiembre. — La elemental de niños á cargo del Profesor Don Juan B. Blanco.

Dia 2. — La elemental de niñas á cargo de la Profesora Doña Monserrate Rios.

Dia 5. — La rural de niños del barrio de Puerto-real, á cargo del Profesor Don José F. Figueroa.

Dia 6. — La rural de niñas del barrio de Puerto-real, á cargo de la Profesora Doña Amalia R. de Padron.

Dia 9. — La rural de niños del barrio de Mosquitos, á cargo del Profesor Don Luis Fuertes Pacheco.

Dia 10. — La rural de niñas del barrio de Mosquitos, á cargo de la Profesora Doña Concepcion R. de Valentin.

Lo que se hace público para conocimiento general y en cumplimiento de lo prevenido en Reglamento.

Vieques, 19 de Agosto de 1881. — El Alcalde - Presidente, *Anselmo Aragon*. [4632] 3-1

## Junta local de Instruccion pública

## DE BARROS.

En sesion celebrada por la misma el 19 del corriente, se acordó tengan efecto los exámenes generales de las Escuelas de este partido en los siguientes dias de Setiembre próximo:

Dia 1º — La elemental de niños del pueblo.

Dia 2. — La elemental de niñas del pueblo.

Dia 3. — La rural del barrio de Saltos.

Dia 4. — La rural del barrio del Pasto.

Dia 5. — La rural del barrio del Gato.

Dia 6. — La rural del barrio de Botijas.

Lo que se hace público segun está prevenido.

Barros, 22 de Agosto de 1881. — El Secretario, *Eduardo Delgado*. — Vº Bº — El Alcalde - Presidente, *José Apolinario*. [4599] 3-1

## Junta local de Instruccion pública

## DE COROZAL.

Los exámenes generales de las Escuelas de este término municipal tendrán lugar en los locales de las respectivas Escuelas á la una de la tarde de los dias que á continuacion se indican, por haberlo así acordado la Corporacion en la sesion extraordinaria de esta fecha:

Dia 16 de Setiembre próximo. — La elemental de 2ª clase de varones de la poblacion, á cargo de Don Genaro Sanchez Búrgos.

Dia 18. — La elemental de 2ª clase de niñas de la poblacion, á cargo de la Sta. Doña Maria de las Mercedes Vallés.

Dia 21. — La rural de niños del barrio de Abras, á cargo de Don Eduardo Herrero.

Dia 24. — Las rurales de niños de los barrios de Padilla y Negros, á cargo respectivamente de Don Francisco J. Rcdriguez y Don Eudoro San Inocencio.

Lo que se hace público para general conocimiento y á los efectos dispuestos.

Corozal, 24 de Agosto de 1881. — El Secretario, *T. Perez Guerra y Rivera*. — Vº Bº — El Alcalde - Presidente, *Sifre*. [4621] 3-1

## PROVIDENCIAS JUDICIALES.

**DON AURELIANO MEDINA**, Juez de 1ª Instancia del Distrito de Catedral y su partido judicial.

Por este segundo edicto, cito, llamo y emplazo á los que se crean con derecho á la herencia de Don Emiliano Power y Loreda, natural de esta Capital y vecino que fué de Madrid, de veinte y un años de edad, soltero, el cual falleció en la expresada Villa de Madrid el dia siete de Julio del próximo pasado año sin disposicion testamentaria, para que dentro del término de veinte dias los que residieren en esta Isla y del de cuarenta los de fuera de ella, contados desde la publicacion del presente edicto, comparezcan á deducirlo ante este Juzgado, pues así lo he dispuesto en providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre intestado del mismo; siendo de advertir que hasta la fecha se ha presentado como heredero del difunto su padre Don Maximiliano Power.

Si así lo hacen se les oirá y administrará justicia y de lo contrario se seguirá adelante en las actuaciones, parándoles el perjuicio consiguiente.

Dado en Puerto-Rico á veinte y tres de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno. — *Aureliano Medina*. — El Escribano, *José Mª Sanjuan*.

**DON RAMON DE LAS CAGIGAS EZQUIERDO**, Abogado de los Tribunales del Reino, y Juez municipal del Distrito de Catedral.

Por virtud de providencia dictada en los autos de juicio verbal seguido en este Juzgado por Don Ramon Carbia contra Don Francisco N. Rubin en cobro de ciento sesenta y cinco pesos cuarenta y ocho centavos, se sacan á pública y judicial subasta en la Sala - audiencia de este Juzgado, calle de San José número 7, el dia seis del entrante mes de Setiembre y hora de las tres de la tarde, los efectos que á continuacion se relacionan, los cuales se hallan de manifiesto en los bajos de la casa número 27 de la calle de la Luna:

Veinte escupideras á cuatro pesos docena. — Cuarenta y cinco botellas cerveza á dos pesos cincuenta centavos docena. — Dos potes sal á diez y seis centavos. — Una botella brandi, sesenta y siete y medio centavos. — Diez y nueve porrones á dos pesos treinta y siete y medio centavos docena. — Cuarenta tazas blancas á setenta y cinco centavos docena. — Siete barras jabon azul á ocho y medio pesos. — Un lote cigarrillos, un peso. — Veinte y cuatro escobas palma, cuatro y medio pesos docena. — Cuatro madejones cu-